



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 040-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 22 de enero de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 036-2026-UNIA-R/DSG de fecha 22 de enero de 2025, con los recaudos que contiene a fojas 5 y el proveído de fecha 22 de enero de 2026, recibidos con registro N° 064;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Resolución Vicerrectoral N° 010-2026-R-VRA-UNIA de fecha 20 de enero de 2026, se resuelve en el **artículo primero**: **"APROBAR**, la propuesta de designación del equipo de trabajo del proceso 2026, de la Dirección de Admisión, conformada por los siguientes integrantes:"

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MG. BRANDY BARBARA ANTONIETA BARDALES CABANILLAS	COORDINADORA ACADEMICA DE ADMISION CENTRAL
DRA. AMANDA DEL AGUILA DEL AGUILA	COORDINADORA ACADEMICA DE ADMISION DESCENTRALIZADA
MG. ADOLFO ANGULO ROMERO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Que, mediante Carta N° 036-2026-VRA-UNIA de fecha 20 de enero de 2026, suscrita por la Dra. Teresa Alarcón Castillo en calidad de Vicerrectora Académica (e), remite a la Dirección de Secretaría General la Resolución Vicerrectoral N° 010-2026-R-VRA-UNIA de fecha 20 de enero de 2026 para su ratificación en Consejo Universitario;

Que, mediante Carta N° 036-2026-UNIA-R/DSG de fecha 22 de enero de 2025, suscrita por el Dr. Miguel Edinson Mego Bardales en calidad de Secretario General, solicita al Sr. Rector – Dr. Juan Lopez Ruiz que se incluya la Carta N° 036-2026-VRA-UNIA en la agenda de Sesión de Consejo Universitario; por lo cual, mediante proveído de fecha 22 de enero de 2026, el Sr. Rector – Dr. Juan Lopez Ruiz, dispone su inclusión;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 02-2026-UNIA-CU de fecha 22 de enero de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** la Resolución Vicerrectoral N° 010-2026-R-VRA-UNIA de fecha 20 de enero de 2026;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 040-2026-UNIA-CU

PRIMERO. – RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 010-2026-R-VRA-UNIA de fecha 20 de enero de 2026.

SEGUNDO. – APROBAR la propuesta de designación del equipo de trabajo del proceso 2026, de la Dirección de Admisión, conformada por los siguientes integrantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MG. BRANDY BARBARA ANTONIETA BARDALES CABANILLAS	COORDINADORA ACADEMICA DE ADMISION CENTRAL
DRA. AMANDA DEL AGUILA DEL AGUILA	COORDINADORA ACADEMICA DE ADMISION DESCENTRALIZADA
MG. ADOLFO ANGULO ROMERO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO

TERCERO. – ENCARGAR a la Dirección General de Administración, a la Unidad de Recursos Humanos y demás unidades, el cumplimiento de la presente resolución.

CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

QUINTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRI
VRA
DGA
OTI
Interesados
Archivo